

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS - NEUQUEN

ORDEN DISTRITO

DISTRITO NEUQUEN

DOMICILIO LEGAL: Estanislao del Campo N° 4344 - Neuquen - Pcia de Neuquen

ACTIVIDAD PRINCIPAL: POLITICA

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 17/06/2013

CÓDIGO 183

CUIT N°: 30714164771

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 2

INICIADO EL: 01/01/2014

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2014

CÓDIGO SEGURIDAD 52c4dc9385

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	21.427,94	715,75
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		21.427,94	715,75
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		21.427,94	715,75

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2014	31/12/2013
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
OTRAS DEUDAS – CORRIENTES	(Nota N°:2)	0,00	3.791,85
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		0,00	3.791,85
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		0,00	3.791,85
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		21.427,94	-3.076,10
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		21.427,94	-3.076,10
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		21.427,94	715,75

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
RECURSOS			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	38.978,39	0,00
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	3.791,85	430,00
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL		0,00	103.038,85
TOTAL RECURSOS		42.770,24	103.468,85
GASTOS			
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL		0,00	105.000,00
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°III)	11.000,00	0,00
GASTOS DE PUBLICACIONES PARTIDARIAS	(Anexo N°III)	7.000,00	0,00
TOTAL GASTOS		18.000,00	105.000,00
Resultados financieros y por tenencia netos	(Anexo N°V)	-266,20	-1.544,95
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		24.504,04	-3.076,10
Recursos y gastos extraordinarios netos		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		24.504,04	-3.076,10

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS -
NEUQUEN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2014	31/12/2013
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	715,75			715,75	
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores	-3.791,85			-3.791,85	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	24.504,04			24.504,04	-3.076,10
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	21.427,94	0,00	0,00	21.427,94	-3.076,10

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 06/07/2015

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Efectivo al inicio del ejercicio	715,75	
Saldo al inicio	0,00	
	0,00	
Total de efectivo al inicio	715,75	103.468,85
Efectivo al cierre del ejercicio		
Saldo al cierre	21.427,94	
Total de efectivo al cierre	21.427,94	715,75
Aumento / disminución neta del efectivo	20.712,19	-102.753,10
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Ingresos	42.770,24	
Total	42.770,24	3.791,85
Aplicaciones		
Pagos	22.058,05	
Total	22.058,05	106.544,95
Aumento / disminución neta del efectivo	20.712,19	-102.753,10

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS - NEUQUEN

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	38.978,39			38.978,39	0,00
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.		3.791,85		3.791,85	0,00
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Especie.		0,00		0,00	430,00
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral			0,00	0,00	41.247,00
Aporte Público para Impresión de Boletas			0,00	0,00	61.791,85
Totales del período actual	38.978,39	3.791,85	0,00	42.770,24	103.468,85
Totales del período anterior	0,00	430,00	103.038,85		103.468,85

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 06/07/2015

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	3.791,85	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
CHRISTIANS EN	ALNELO ALCIDES	11777031	20117770312	30/12/2014	3.791,85
TOTAL					3.791,85

Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Especie.	0,00	430,00
--	------	--------

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
TOTAL					

TOTAL DEL RUBRO 3.791,85 430,00

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	0,00	41.247,00
Aporte Público para Impresión de Boletas	0,00	61.791,85
		<hr/>
Total del rubro	0,00	103.038,85
		<hr/> <hr/>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS - NEUQUEN

Anexo N°:

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2014

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS DE CAMPANIA ELECTORAL NACIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	GASTOS DE PUBLICACIONES PARTIDARIAS	Total Ejercicio al 31/12/2014	Total Ejercicio al 31/12/2013
Folletería de Campaña	0,00			0,00	40.000,00
Gastos de Impresión de Boletas	0,00			0,00	65.000,00
Impresiones para Capacitación e Investigación		11.000,00		11.000,00	0,00
Otros Gastos de Publicaciones				7.000,00	0,00
Materiales de difusion			7.000,00		
Totales del período actual	0,00	11.000,00	7.000,00	18.000,00	105.000,00
Totales del período anterior	105.000,00	0,00	0,00		105.000,00

RECURSOS Y GASTOS DE PUBLICACIONES PARTIDARIAS

	Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
Ingresos por venta de publicaciones partidarias		
TOTAL	0,00	0,00
Gastos de producción de publicaciones partidarias		
Otros Gastos de Publicaciones	7.000,00	0,00
Materiales de difusión	7.000,00	
TOTAL	7.000,00	0,00

NOTAS

Nota: 1 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
1.1.04.00	BANCOS	21.427,94	715,75
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	21.427,94	715,75
	Banco de la Nacion Argentina Cuenta :3760104661	21.427,94	
TOTAL		21.427,94	715,75

Se encuentra valuados a valor nominal

Nota: 2 - OTRAS DEUDAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2014	Ejercicio al 31/12/2013
2.4.01.03	Recursos Cobrados por Adelantado	0,00	3.791,85
TOTAL		0,00	3.791,85

Nota N°: 3

Base de Preparacion de los Estadtos Contables

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con las Normas Contables Profesionales siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 "Normas Generales de Exposición Contable", N° 11 y 25 "Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro" y N° 16 a 19 y 21, todas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) , aprobadas por Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén (C.P.C.E.N.), además de la Acordada N° 135/2013 de la Cámara Nacional Electoral que prevé la aplicación del Aplicativo Specca (Sistema de Presentación de Estados Contables Anuales) para la presentación de los estados contables de los partidos políticos cerrados a partir del 31 de diciembre de 2013.

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como equivalente a moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la sección 3.1 de la Resolución Técnica N° 17. Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 355/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en los EECC a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir del 07/11/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 548/14 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén, la Resolución Técnica N° 39 y la Interpretación N° 8 de la FACPCE, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), no alcanza ni sobrepasa el 100%.

Nota N°: 4

Información sobre partes relacionadas

Conforme a lo previsto en la RT 21 se informa que no hubo transacciones entre partes relacionadas.

Nota N°: 5

Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores

En el presente ejercicio se ajustó el resultado del ejercicio anterior atento a que se había recibido fondos con un destino específico y al no usarse debía devolverse; el depósito correspondiente se hizo en este ejercicio.

Nota N°: 6

Información referida al Artículo 37 Ley 23.298

Las registraciones contables correspondientes fueron volcadas en los libros rubricados por ante la Justicia Electoral conforme lo previsto en el Art. 37 de la Ley N° 23298.

Nota N°: 7

Información complementaria

Atento a lo previsto en el Artículo 12 de la Ley 26.215, que prevé que los partidos deberán destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciban en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación, se informa que se dio el debido cumplimiento exponiéndose en el anexo correspondiente

INFORME DEL AUDITOR

MANIFESTACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS:

Alcides Christiansen y Lucas Manuel Ruiz, en su carácter de Presidente y Tesorero del Partido Movimiento al Socialismo - MAS- Neuquén, informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 6 de julio de 2015 por el Cr. Edgardo Hugo Barneix Contador Público Nacional, Matrícula Tomo 7 Folio 33 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos del Partido "Movimiento al Socialismo – MAS - Neuquén", que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

Las Autoridades Partidarias del Partido " Movimiento al Socialismo – MAS - Neuquén" son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que las autoridades consideraron necesarias para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Fundamento de la opinión con salvedad

Tal como se expone en las notas a los estados contables, se utilizó el programa previsto en la Acordada Extraordinaria Número ciento treinta y cinco de noviembre de 2013, de la Cámara Nacional Electoral, que aprobó el "Sistema de Presentación de Estados Contables Anuales – SPECA-", que tuvo en cuenta para su confección la Resolución Técnica N° 11 del Consejo profesional de Ciencias Económicas, aunque difiere en el modelo de exposición del Estado de Flujo Efectivo.

Opinión con Salvedades

En mi opinión, excepto por los efectos de la situación descrita en el párrafo precedente, los estados contables adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido " Movimiento al Socialismo - MAS - Neuquén" al 31 de diciembre de 2014, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Conforme a lo indicado en nota a los estados contables, se utilizó el programa previsto en la Acordada Extraordinaria N° 135/2013 de la Cámara Nacional Electoral, que aprobó el "Sistema de Presentación de Estados Contables Anuales -SPECA-" que tuvo en cuenta para su confección la Resolución Técnica N° 11 del CPCE, aunque difiere en el modelo de exposición del Estado de Flujo de Efectivo.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, el Partido " Movimiento al Socialismo – MAS - Neuquén"

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26.215.-

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS - NEUQUEN

Ejercicio iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

A.- Curso sobre leyes del derecho laboral a saber: 1.- Ley 20.744 (Ley de Contrato de trabajo) y Ley 23.551 (Ley de Asociaciones Sindicales)
B.- Repetición del curso anterior a pedido de afiliados y adherentes del Partido

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
19/07/2014	Local Partidario - Neuquen	Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07
28/12/2014	Local partidario Neuquen	Curso sobre leyes del derecho laboral 28/12

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoria	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:
Temario desarrollado:
Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Fernanda belen	Christiansen	34088022	16/10/1988
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Maxoiminliano Ariel	Irrazabal	33952758	25/02/1989
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Micaela Daiana	Villegas	42447972	09/03/1990
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Lucas Daniel	Ruiz	30055507	12/03/1983
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Dario Damial	Gutierrez	29491368	19/04/1982
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Mario Nicolas	Carabelli	28468742	28/11/1982
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Margarita	Urrutia	12066257	01/07/1956
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Nicolas Nahuel	Kucharuk	35253056	13/06/1990
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Alma Lucia	Irrazabal	37858415	05/04/1994
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Amara	Guerrero	37859089	16/11/1993
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Andrea Soledad	Torres Miranda	25825602	18/01/1977
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Juan Jose Ramon	Racco	29768351	31/12/1982
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Pablo	Beroiza	29386568	06/08/1981
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Maximiliano Ariel	Irrazabal	33952758	25/02/1989

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	3.000,00	SI
Curso sobre leyes del derecho laboral 28/12	2.500,00	SI

--	--	--

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Curso sobre leyes del derecho laboral 19/07	Cuadernillos de Formacion	3.000,00
Curso sobre leyes del derecho laboral 28/12	Reimpresion Cuadernillos de Formacion	2.500,00
	Total de gastos de la Actividad	5.500,00

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	

Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.